

17 octubre 2016

# Ecuador

CONSIDERANDO que medios digitales como Focus, Mil Hojas, Plan V y 4Pelagatos recibieron ataques informáticos de forma sistematizada que llegaron a bloquearlos por días, y que sus cuentas en redes sociales fueron suspendidas temporalmente

CONSIDERANDO que varias cuentas de usuarios en Twitter fueron denunciadas por la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom) por el uso "ilegítimo" de imágenes y extractos de los "enlaces ciudadanos" presidenciales, conocidos como "sabatinas"

CONSIDERANDO que mediante cadenas nacionales televisivas y radiales se desprestigia, acosa y persigue a periodistas, políticos y medios de comunicación, como ha sucedido con programas como "Contacto Directo" de Ecuavisa, "Los Desayunos 24" de Teleamazonas, "Revista Informativa" de Radio ExaDemocracia, y con periodistas como Janeth Hinostroza, Gonzalo Rosero, Alfredo Pinoargote y Diego Oquendo

CONSIDERANDO que desde los "enlaces sabatinos" tanto el presidente Rafael Correa como el vicepresidente Jorge Glas han continuado hostigando y desprestigiando a los medios de comunicación independientes y a sus trabajadores, y se los ha acusado de participar de golpes de Estado "blandos" en contra de su gobierno y en campañas política de precandidatos de la oposición

CONSIDERANDO que la Superintendencia de la Información y Comunicación, (Supercom) y el Consejo de Comunicación (Cordicom), escudados en una ley de comunicación antidemocrática y regresiva, vigilan, sancionan y amonestan a los medios de comunicación con multas pecuniarias, exigencias de rectificaciones, réplicas obligatorias, disculpas obligadas, amonestaciones escritas, llamados de atención

CONSIDERANDO que cada vez es más riesgoso realizar periodismo de investigación. Un ejemplo de ello es que luego de que Teleamazonas y la periodista Janet Hinostroza cuestionaran en varios reportajes una subasta inversa corporativa de medicamentos que realizó el Servicio Nacional de Contratación Pública, el presidente Rafael Correa dijo, el 6 de agosto, que ese canal y la mencionada periodista habían cometido "linchamiento mediático", a consecuencia de lo cual la Superintendencia de Información y Comunicación (Supercom) emitió una doble sanción dos días después

CONSIDERANDO que el gobierno de Ecuador lleva adelante un concurso de frecuencias que se considera un mecanismo de presión política sobre los medios radiales y televisivos y que la Agencia de Control de las Telecomunicaciones ha impedido la observación pública del proceso.

CONSIDERANDO que el Principio 5 de la Declaración de Chapultepec establece que: "La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa."

#### LA 72ª ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

Exigir una vez más al gobierno del presidente Rafael Correa que cesen las agresiones contra periodistas, editorialistas y medios de comunicación independientes

Rechazar la persecución a medios digitales y a los ciberactivistas críticos de la administración gubernamental y denunciar a la opinión pública internacional que en Ecuador no cesa el acoso político en las redes sociales, y que se han perdido las garantías de la libertad de expresión en todos los espacios y medios de comunicación del país

Exigir que se replantee el concurso de frecuencias, que se transparente el proceso y que se garantice la observación ciudadana independiente

Denunciar a la opinión pública internacional que en Ecuador se mantiene y se fortalece un sistema camuflado de censura que tiene como propósito silenciar al periodismo independiente y vaciar de contenido crítico a la prensa privada.

Exhortar a los candidatos de las elecciones generales, que se celebrarán en febrero de 2017, a comprometerse a derogar la Ley Orgánica de Comunicación que es uno de los instrumentos jurídicos más regresivos promulgados en el Continente, destinado a destruir la prensa independiente y el periodismo crítico, y a restringir libertad de prensa y de expresión.